



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GACHETA

ESTADO No. 03

FEBRERO 22 DE 2023

Ver Providencia	No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
Ver	2014-0018	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A.	Henry Fabricio Garavito Bejarano	Tiene como nuevo avalúo del inmueble hipotecado, embargado y secuestrado la cantidad de \$139.440.000 . Corre traslado del cálculo de avalúo al ejecutante por el término de 10 días	21/02/2023	1
Ver	2017-0060	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A. (Hoy REINTEGRA S.A.S)	Juan Gabriel Rodríguez Guzmán	Revoca la comisión conferida al Juzgado Promiscuo Municipal de Ubalá. En su defecto COMISIONASE al Inspector Municipal de Policía de San Pedro de Jagua. Librese Despacho Comisorio. Requiere parte actora.	21/02/2023	1
Ver	2021-0048	Pertenencia	María Stella Cárdenas Beltrán y Otras	Herederos Indeterminados de Manuel Dario Díaz y Otros	Tiene en cuenta que el Curador Ad-litem aceptó el cargo para el cual fue designado y contestó el libelo con proposición de excepciones previas. Tiene por notificado por Conducta Concluyente al Curador. Aplaza celebración Audiencia Inicial Art. 372 C.G.P., hasta tanto no se resuelvan las excepciones propuestas. Corre traslado a los demandados por el término de 3 días para que se pronuncien sobre ellas Art. 110 CGP	21/02/2023	1

Ver	2022-0014	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	Nelly Bejarano Acosta	Sigue adelante ejecución. Decreta avalúo. Ordena práctica de liquidación de crédito. Señala agencias en derecho.	21/02/2023	1
Ver	2022-0047	Restitución	Carlos Humberto Garavito Linares y Otro	Constructora Algora S.A.S "CONALGOR S.A.S"	Admite demanda. Corre traslado. Cita oficiosamente litisconsorte necesario de la parte demandante (ADRIÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ). Requiere parte actora. Ordena prestar caución. Reconoce personería.	21/02/2023	1

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del C.G.P. y para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado electrónico **HOY 22 DE FEBRERO DE 2023**

A la hora de las **8:00 a.m.** por el término legal de un (1) día y se desfija el mismo día a las **5:00 p.m.**



JUDY PAOLA CASTILLO RODRÍGUEZ
Secretaria